

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3042/22

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

Advertido error en el anuncio de esta Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar publicado en el BOP n.º 239, de 14 de diciembre de 2022, relativo a la aprobación definitiva puntual en la Ordenanza reguladora de residuos de esta Mancomunidad, se publica para los efectos oportunos la siguiente corrección de errores

DONDE DICE:

10. OTROS:

.....

(10.4) Comunidades de vecinos con infraestructuras (Piscina/parques y jardines...):
80,00 €/año.

DEBE DECIR:

10. OTROS:

.....

(10.4) Comunidades de vecinos con infraestructuras (Piscina/parques y jardines...):
160,00 €/año.

Arenas de San Pedro, 27 de diciembre de 2022.

La Presidenta, *María José Sánchez Martín*.